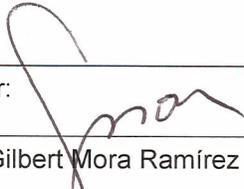


	<b>Instructivo para participar en requerimientos de personal</b>	Página	1 de 4
	Código: UNA-PDRH-INST-005-2016	Fecha de Aprobación	01/12/2016
	Área Atracción y Dotación de Talento Humano	Fecha de Actualización	
		No. de Versión	1

## INSTRUCTIVO PARA PARTICIPAR EN REQUERIMIENTOS DE PERSONAL

Revisado por:		Aprobado por:	
MBA Roy Campos Quesada		Gilbert Mora Ramírez	
Jefe, Área Atracción y Dotación de Talento Humano		Director, Programa Desarrollo de Recursos Humanos	



	<b>Instructivo para participar en requerimientos de personal</b>	Página	2 de 4
	Código: UNA-PDRH-INST-005-2016	Fecha de Aprobación	01/12/16
	Área Atracción y Dotación de Talento Humano	Fecha de Actualización	
		No. de Versión	1

### **I. Objetivo:**

Orientar el proceso de participación de los elegibles en las diferentes solicitudes de personal que divulgan las Unidades Ejecutoras mediante el Sistema Automatizado de Dotación de Personal.

### **II. Alcance**

Personal administrativo en condición elegible.

### **III. Generalidades:**

#### **A. El artículo 37 de la Convención Colectiva establece:**

1. Inciso 15: Podrán inscribirse en los requerimientos de personal los trabajadores que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
  - a. Ostenten la condición de elegible para el cargo publicado.
  - b. Hayan cumplido más de seis meses de su último nombramiento, exceptuando los nombramientos de menor vigencia o el cargo sea en la misma unidad ejecutora.
  - c. El punto b de este inciso no aplica para las plazas en condición presupuestaria vacante.
2. Transitorio 1: La propuesta de los procedimientos necesarios para la puesta en operación de los incisos 7, 13, 14 y 15 de este artículo será elaborada y aprobada por esta comisión bipartita UNA-SITUN.

### **IV. Descripción de actividades personal administrativo en condición elegible:**

**A. Invitaciones a requerimientos de personal:** El personal administrativo en condición de debe revisar constantemente las invitaciones para mostrar interés en requerimientos de personal de la Unidades Ejecutoras de la siguiente forma:

1. Revisar diariamente el correo institucional para verificar la recepción de invitaciones a participar por parte de las Unidades Ejecutoras.
2. Si recibe el correo y tiene interés por optar por la plaza, ingresar a la dirección electrónica [erp.una.ac.cr](http://erp.una.ac.cr).

	<b>Instructivo para participar en requerimientos de personal</b>	Página	3 de 4
	Código: UNA-PDRH-INST-005-2016	Fecha de Aprobación	01/12/16
	Área Atracción y Dotación de Talento Humano	Fecha de Actualización	
		No. de Versión	1

**B. Ingreso al Sistema Automatizado de Dotación de Personal para aceptar invitaciones a requerimientos de personal:** si el funcionario elegible tiene interés en participar en el requerimiento de personal debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la dirección [erp.una.ac.cr](http://erp.una.ac.cr) , utilizando buscador Google Chrome o Mozilla Firefox.
2. Digitar su nombre de usuario, (cédula).
3. Ingresar su contraseña unificada.
4. Seleccionar un sistema: Sistema de Recursos Humanos
5. Seleccionar el módulo: ADT - Atracción y Dotación de Talento
6. Seleccionar la opción "lista de invitaciones a participar".
7. Seleccionar la invitación de su interés mediante el botón acciones.
8. El sistema lo redirigirá a la pantalla invitación a participar.
9. La opción "invitación a participar" le mostrará los detalles de la plaza.
10. Si las condiciones de la plaza le interesan al elegible, seleccionar la opción "Estoy interesado en participar".
11. Seguidamente seleccionar la opción guardar para que el sistema lo incorpore en la lista de elegibles interesados.
12. Al cuarto día el sistema desactiva la invitación.
13. Si ingresa al sistema únicamente para para visualizar los detalles del puesto, mismos que están indicados en el correo y no está interesado, no se escoje la opción "Estoy interesado en participar".

**C. Suspensión del registro de elegibles:** el funcionario elegible que muestre interés en participar en requerimiento de personal debe considerar los siguientes aspectos:

	Instructivo para participar en requerimientos de personal	Página	4 de 4
	Código: UNA-PDRH-INST-005-2016	Fecha de Aprobación	01/12/16
	Área Atracción y Dotación de Talento Humano	Fecha de Actualización	
		No. de Versión	1

1. El hecho de mostrar interés no significa que la Unidad Ejecutora lo convoque a entrevista ya que la normativa indica que como mínimo se aplicarán 3 entrevistas entre todos los interesados en una plaza.
2. De ser considerado para la entrevista, por parte de la Unidad Ejecutora, recibirá un correo con la fecha, hora y lugar, en un plazo no menor a tres días hábiles.
3. No se le convocará a dos o varias entrevistas en el mismo día.
4. Se le suspenderá por un año del registro de elegibles en caso de haber marcado "estoy interesado en participar" y no presentarse a la entrevista, o bien, presentarse a esta e indicar que no acepta la plaza (inciso 18, artículo 37 Convención Colectiva).

**D. Apelación por suspensión del registro de elegibles:** el funcionario elegible que resultare suspendido del registro de elegibles por los indicado en el inciso 18, artículo 37 Convención Colectiva podrá:

1. Justificar por no presentarse o no aceptar una plaza se hace ante el Programa Desarrollo de Recursos Humanos y no ante la Unidad Ejecutora que hizo la invitación al requerimiento de personal.
2. Lo anterior debe responder a causas de fuerza mayor que le impiden al elegible presentarse o aceptar la plaza, o bien, inconsistencias entre lo indicado en la invitación recibido y lo planteado formalmente en la entrevista por parte de la Unidad Ejecutora.
3. El elegible suspendido tiene 8 días hábiles para presentar la justificación únicamente ante el Programa Desarrollo de Recursos Humanos.

## V. Formularios

- 1) No hay.